

Reconocimiento “Empresa Libre de COVID RSE”

Centro de trabajo que cumple con los protocolos de bioseguridad y prevención del COVID

El Centro de Responsabilidad Social invita a las empresas que, como parte de su estrategia de sostenibilidad, continuidad de operaciones y resiliencia, implementa prácticas y medidas de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19, con el objetivo de proteger la vida e integridad de sus colaboradores, clientes y proveedores de su cadena de valor.

Con el Reconocimiento, se promueven los esfuerzos de las empresas en la lucha de prevenir la propagación del virus COVID 19 y su buena aplicación, respeto y compromiso por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Su implementación, impacta positivamente en las acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de Naciones Unidas, específicamente en los siguientes Objetivos:



Bases para participar

Objetivo y beneficios del Reconocimiento:

- ✓ Reconocer aquellas empresas que durante los años 2020 y 2021 han implementado acciones para mitigar los impactos que la pandemia por el COVID-19, pudo haber causado en sus empresas, colaboradores, clientes y proveedores de su cadena de valor.
- ✓ Incentivar el autodiagnóstico como una herramienta para auto determinar el nivel de cumplimiento con las políticas, mandatos y directrices oficiales tanto a lo interno como a lo externo de las empresas.
- ✓ Utilizar en sus publicaciones el Sello/Logo “Empresas Libre de Covid RSE”, que valida que la Empresa es un centro de trabajo que cumple con los protocolos de bioseguridad y prevención del Covid.

Empresas elegibles para el Reconocimiento.

- ✓ Las empresas que tengan como prioridad destacarse por su cumplimiento de las políticas, mandatos y directrices en la implementación de prácticas de bioseguridad (socias y no socias de CentraRSE).

- ✓ Las empresas que tengan procesos encaminados a fortalecer la implementación de medidas de bioseguridad (socias y no socias de CentraRSE).
- ✓ Empresas grandes, medianas, pequeñas y micro ubicadas en el territorio de la República de Guatemala. (socias y no socias de CentraRSE)

Requisitos para participar:

- ✓ Empresas legalmente constituidas
- ✓ Contar con acciones de mitigación y prevención de bioseguridad
- ✓ Activas durante el año 2020 y 2021.
- ✓ Llenar formulario, cuestionario de autodiagnóstico y presentar documentación requerida.
- ✓ La participación es gratuita, no tiene costo.
- ✓ Presentar carta de gerencia general que avale el proceso de autodiagnóstico realizado y la presentación de documentos de respaldo de las buenas prácticas reportadas; así como, la autorización a CentraRSE para que la buena práctica pueda ser compartida en las redes sociales y/u otros medios de comunicación



Proceso para la participación para las empresas:

- ✓ Completar el formulario de inscripción que se encuentra para descargar en el link <https://centrarse.org/empresa-libre-de-covid-rse/> (Anexo 1)
- ✓ Realizar el autodiagnóstico conforme el cuestionario que se le remitirá por parte de CentraRSE vía correo electrónico. (Anexo 2)
- ✓ Enviar la documentación requerida según cada punto del cuestionario, al correo electrónico (Anexo 3)

administracion@centrarse.org
programas@centrarse.org

Nota: Sin las evidencias, CentraRSE no podrá realizar la evaluación de la información y no podrá ser tomado en cuenta.

Periodo de postulación

- ✓ Las bases estarán publicadas en la página de CentraRSE del 10 de diciembre del año 2021 al 28 de enero del año 2022.

Nota: Los formularios que se reciban luego de ese periodo no serán tomados en cuenta para el proceso de participación

Entrega de Reconocimiento a las empresas:

Una vez finalizado el período de envío de candidaturas, CentraRSE revisará y analizará la información recibida por cada empresa postulante verificando y validando: la consistencia de los datos informados y el cumplimiento de todos los requisitos.

Las empresas que obtengan un puntaje mayor a 85 puntos recibirán un reconocimiento público por su compromiso en prácticas de responsabilidad social tanto con sus colaboradores y con sus grupos de interés principales.

Parte del reconocimiento será poder utilizar el logo como un Sello de Verificación de cumplimiento de los requisitos estipulados. Para esto se entregará a las empresas seleccionadas un Manual de Uso Gráfico el cual servirá de Guía para incluirlo dentro de sus publicaciones institucionales, página web, redes sociales, etc.

Serán notificadas por medio electrónico al contacto indicado en el formulario de inscripción. Bajo ningún concepto el reconocimiento o uso del Sello "Empresa Libre de COVID RSE", será económico.

La empresa participante deberá autorizar a CentraRSE para que el programa o iniciativa pueda ser compartido en las redes sociales y/u otros medios de comunicación que utiliza CentraRSE, para dar más exposición al mismo.

Fecha de entrega:

Martes 22 de febrero 2022

Se les estará informando cual será el procedimiento según las restricciones de gobierno.

Contacto y más información

CentraRSE

- ✓ Karla Toledo Letona
Gerente de Programas Empresariales
Correo: ktoledo@centrarse.org
Celular: (502) 58009050 / 50664313
- ✓ Patricia López
Correo: administracion@centrarse.org
- ✓ Diego Rodríguez
Correo: programas@centrarse.org